

Envigado, 3 de noviembre de 2020

NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En relación con publicaciones realizadas en algunos medios de comunicación sobre la sanción impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio (“SIC”) a Almacenes Éxito S.A. y a Éxito Industrias S.A.S. (conjuntamente “Grupo Éxito”) por vulnerar el régimen de protección de datos personales, Grupo Éxito informa a sus accionistas y al mercado en general que a la fecha no ha sido notificado dentro del proceso en curso por parte de la SIC.

Desde hace varios años Grupo Éxito está comprometido con la protección de los datos personales de sus grupos de interés, para lo cual cuenta con un programa que ha venido siendo complementado y mejorado, con el fin de generar un sistema integral a través del desarrollo y documentación de medidas conducentes a la protección de los principios de privacidad, acorde con las reglamentaciones y normatividad vigente, y las buenas prácticas.